



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

NOMBRE Y CLAVE

Procedimiento para la expedición, canje y transmisión del vale de prestaciones a crédito en
Tiendas IMSS-SNTSS
3800-003-006

AUTORIZACIÓN

Aprobó

Lic. Igor Oswaldo Rosette Valencia
Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó

Lic. Eulalia Méndez Monroy
Titular de la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas

Elaboró

Lic. Yolanda Laguardia Jiménez
Titular de la División de Tiendas

**COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN
Y COMPETITIVIDAD**
MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO

ACTUALIZACIÓN 13 OCT. 2011

"El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



ÍNDICE

		Página
1	Base normativa	3
2	Objetivo	3
3	Ámbito de aplicación	3
4	Políticas	3
5	Definiciones	9
6	Descripción de actividades	11
7	Diagrama de flujo	19
8	Relación de documentos que intervienen en el procedimiento	26
	Anexos	
	Anexo 1 “Vale de prestaciones a crédito”	
	Anexo 2 “Guía de operación para la expedición de vales”	



Procedimiento para la expedición, canje y transmisión del vale de prestaciones a crédito en tiendas IMSS-SNTSS

1 Base normativa

- Artículo 103 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 1970 y sus reformas.
- Artículo 3, fracción II; artículos 5, 6 y 81 fracciones I, II, IV, VII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas.
- Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- Reglamento de Tiendas para Empleados del IMSS, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

2 Objetivo

Establecer las políticas y actividades que permitan la expedición, canje y transmisión del “Vale de prestaciones a crédito” en las tiendas IMSS-SNTSS de forma simplificada y transparente, para que los trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS ejerzan la prestación contractual establecida en la cláusula 142 del Contrato Colectivo de Trabajo, en las Tiendas IMSS-SNTSS.

3 Ámbito de aplicación

El presente procedimiento será de observancia obligatoria para todo el personal que realice la expedición, canje y transmisión del “Vale de prestaciones a crédito” en las tiendas IMSS-SNTSS, así como para el personal de las Oficinas de Sociales de Ingreso Delegacionales para la supervisión, seguimiento y monitoreo del proceso.

4 Políticas

- 4.1** La entrada en vigor del presente documento dejará sin efecto al “Procedimiento para la expedición, canje y transmisión de vale de prestaciones a crédito en tiendas IMSS-SNTSS”, clave 3800-003-006 con fecha de registro 29 de diciembre de 2011.
- 4.2** El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.



- 4.3** El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación, aprobado por el H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.011215/283.P.DA, de fecha 01 de diciembre de 2015.
- 4.4** El lenguaje empleado en el presente documento, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.
- 4.5** Corresponderá a la Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas a través de la División de Tiendas interpretar el presente procedimiento en los casos no previstos en el mismo.
- 4.6** La División de Tiendas proporcionará la asesoría normativa necesaria a las tiendas, para la debida realización del proceso.

Jefe de la Oficina de Sociales de Ingreso (JOSI)

- 4.7** Instruirá y supervisará a los Administradores de las tiendas bajo su competencia, para que la expedición y transmisión del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) se lleve a cabo en apego al presente procedimiento, con transparencia y eficacia, utilizando el aplicativo para la emisión y transmisión de vales del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP).
- 4.8** Enviará a la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, los casos en los que se detecten irregularidades en la expedición de “Vales de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) para la investigación correspondiente.
- 4.9** En los casos que no se tenga acceso al (SIAP) en el cuál se emiten los “Vales de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), podrá autorizar a las tiendas del ámbito de su competencia, la expedición manual únicamente del concepto 167 (víveres trabajadores activos) exclusivamente a los trabajadores que presenten el “Tarjetón de pago”, en el formato impreso a tinta verde proporcionado por el IMSS (tradicional), e indicará al Administrador de la tienda que una vez restablecido el acceso al SIAP, se deberán capturar en éste, los “Vales de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) que fueron expedidos manualmente, para su enlace electrónico.
- 4.10** Instruirá a las tiendas del ámbito de su competencia, la restricción para emitir los “Vales de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) de los conceptos 145 (línea blanca trabajadores activos), 168 (ropa trabajadores activos), 345 (línea blanca jubilados y/o pensionados) y 368 (ropa jubilados y/o pensionados) de forma manual cuando no sea posible la certificación de la capacidad de crédito de los trabajadores



activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS en la página web de control de créditos en tránsito del SIAP.

- 4.11** Gestionará ante el Área de abasto Delegacional durante el segundo trimestre de cada año, la dotación consolidada del formato del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) de las tiendas del ámbito de su competencia para el siguiente año calendario, para lo cual tomará en consideración el registro histórico de uso de este formato y las metas de clientes. En caso de ser necesario solicitará apoyo a la División de Tiendas

Administrador o Encargado de la administración de la tienda:

- 4.12** Designará a los Operadores generales de tiendas que serán responsables de expedir, actualizar y transmitir el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) a trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS, con base en los recursos de plantilla de la tienda.
- 4.13** Vigilará que la expedición y transmisión del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), se lleve a cabo apegada al presente procedimiento por parte del personal designado, utilizando para ello el aplicativo para la emisión y transmisión de vales.
- 4.14** En el momento de detectar irregularidades por el incumplimiento en la aplicación de este procedimiento, elaborará “Acta administrativa” y la remitirá inmediatamente al Jefe de la Oficina de Sociales de Ingreso (JOSI) o directamente a la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Delegaciones donde no exista esta figura, para que se realice la investigación laboral o jurídica en su caso, y se determinen las acciones conducentes conforme a la Normatividad vigente en la materia.
- 4.15** Enviará al JOSI durante el segundo trimestre de cada año calendario, el requerimiento del formato de “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) para el siguiente ejercicio, a fin de que se gestione la dotación correspondiente ante el área de abasto Delegacional.
- 4.16** Gestionará ante la Oficina de Control del Proceso dependiente del Departamento de Información y Transparencia Delegacional las claves de acceso al SIAP para el personal que expide, actualiza y transmite el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) las cuales serán personales e intransferibles.
- 4.17** Gestionará la renovación de las claves de acceso al SIAP para el personal que expide, actualiza y transmite el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 con 30 días naturales de anticipación al vencimiento (anexo 1).
- 4.18** En los casos que no exista conexión al SIAP invariablemente solicitará al JOSI la autorización para emitir el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo



1), concepto 167 de forma manual únicamente para los trabajadores activos, que presenten el “Tarjetón de pago” en el formato tradicional emitido por el Instituto.

4.19 En caso de contar con la autorización del JOSI instruirá al Operador general de tiendas para la expedición manual del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), señalado en el numeral 4.18 y supervisará que se implementen controles rigurosos de identidad de los solicitantes consistentes en la presentación de la siguiente documentación: original y copia de “Credencial de elector o credencial ADIMSS o credencial de jubilado o pensionado expedida por el IMSS” y los “Tarjetones de pago” correspondientes a la quincena vigente.

4.20 Resguardará bajo llave los blocks de “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), que le sean proporcionados a la tienda, e implementará los controles necesarios, siendo la responsabilidad durante su ausencia del Contador de la tienda o bien del personal que en función de la plantilla de cuerpo de gobierno vigente se designe como Encargado de la tienda, por parte de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

4.21 En caso de extravío o sustracción de los blocks de “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), deberá elaborar “Acta administrativa”, remitiéndola mediante oficio y correo electrónico de manera inmediata, al JOSI y a la División de Tiendas para difundir a nivel nacional los folios faltantes.

4.22 Atenderá de manera inmediata los requerimientos de información de la División de Tiendas, derivado de las reclamaciones de trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS, respecto a la aclaración de cualquier “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), expedido.

Contador o Responsable de la contabilidad:

4.23 Recibirá del Operador general de tiendas o personal responsable de la actualización y transmisión de cada “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), el “Reporte de cifras de control de registros enviados” (SIAP) para efectuar la conciliación de la cuenta de 11090301 *Vale de tiendas en poder de tiendas* de conformidad al “Procedimiento para la operación contable en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS”, clave 3800-003-012.

4.24 Conservará la siguiente documentación: el talón del vale correspondiente a la tienda, copia de “Credencial de elector o credencial ADIMSS o credencial de jubilado o pensionado expedida por el IMSS” y copia del “Tarjetón de pago” presentados por el trabajador correspondientes a la quincena o mes vigente, durante un año y posteriormente la enviará al archivo de concentración para su guarda durante 5 años.



Operador general de tiendas o personal asignado para la expedición de vales en tiendas:

- 4.25** Será responsable del uso de su contraseña de acceso al SIAP, la cual será intransferible.
- 4.26** Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), únicamente al personal que se encuentre activo en la página de control de crédito del SIAP y sea sujeto de crédito utilizando para tal propósito el aplicativo para la emisión y transmisión de vales.
- 4.27** Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), de acuerdo a la siguiente clasificación:

TABLA 1. Conceptos de vale

Concepto de vale		Plazo de descuento		Mercancía amparada
Activos	Jubilados	Activos	Jubilados	
167	367	1 quincena	1 mes	Cualquier artículo de la tienda
168	368	5 quincenas	3 meses	Ropa y artículos determinados por la División de Tiendas
145	345	24 quincenas	12 meses	Línea blanca, electrónica, baterías de cocina, vajillas, enseres, juguetes y artículos escolares

NOTA: La Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas a través de la División de Tiendas podrá definir la mercancía susceptible de compra de cada concepto de “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1).

- 4.28** Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), conforme al presente procedimiento, a los trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS de los siguientes tipos de contratación y régimen de jubilaciones:

	Tipo de contratación
Confianza	01
Base	02
Temporal	03
Becados	07
Sustitutos	08
Médicos residentes	09
Jubilados y pensionados régimen anterior	10
Jubilados y Pensionados régimen actual	11

- 4.29** Otorgará el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), a los trabajadores activos que en su “Tarjetón de pago” presenten una antigüedad efectiva de:



- Dos quincenas para concepto 167.
- Veinticuatro quincenas para conceptos 145 y 168.

4.30 Los trabajadores con contratación Temporal 03 y Médicos residentes 09 podrán solicitar el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), por los conceptos 145 y 168 de acuerdo a la vigencia de su contratación, siempre y cuando cumplan con el requisito de antigüedad enunciado en la política 4.29.

4.31 De conformidad a las disposiciones de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, los trabajadores con contratación 08 (sustitutos) tendrán derecho únicamente a la expedición del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), concepto 167, de acuerdo a la vigencia de su contrato.

4.32 Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), concepto 167 por el importe que el aplicativo para la emisión y transmisión de vales del SIAP determine incluyendo el 10% adicional que éste otorga.

4.33 Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), por los conceptos 145, 168, 345 y 368 con base en la capacidad de crédito que dispongan los trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS y como se visualice en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP.

4.34 Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), a trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS de cualquier Delegación, mismos que deberán ser ejercidos en la tienda que los expidió. En ningún caso se recibirán los expedidos por otra tienda.

4.35 En los casos en los que se realice expedición manual del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), concepto 167 según lo referido en el numeral 4.9, el monto se determina de la siguiente manera:

- Para trabajadores activos del IMSS representa el 30% del sueldo tabular más el 45% del concepto 11. En el caso de lugares clasificados con alto costo de vida (concepto 16) o zona de vida aislada, (concepto 15) se sumará al cálculo el importe percibido por el trabajador según lo indique el tarjetón de pago.

4.36 Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), a trabajadores jubilados o pensionados ex trabajadores del IMSS únicamente del primer grupo familiar presentando “Carta poder” para el uso de la prestación.

4.37 Expedirá solamente un “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), en el concepto 167 por quincena calendario al trabajador activo y uno por mes concepto 367 los trabajadores jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS, el cual podrá fraccionarse en dos partes a canjear una en cada quincena. Por ningún motivo podrá expedirse o ejercerse más de un “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034, (anexo 1), concepto 167 a la quincena en el caso de trabajadores activos aún en diferente tienda.



- 4.38** Expedirá durante la segunda quincena de junio y la primera quincena de noviembre de cada año, únicamente a trabajadores activos, un “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), concepto 167 hasta por el doble del monto ordinario, siempre y cuando sean sujetos de la prestación.
- 4.39** Notificará a los trabajadores, jubilados y/o pensionados, que el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), no ejercido, deberá ser devuelto al lugar donde fue expedido, para su cancelación y actualización de capacidad de crédito en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP.
- 4.40** Expedirá el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), por el concepto 167 de forma manual en caso de contar con la autorización del JOSI, de conformidad a lo señalado en el numeral 4.9, aplicando controles rigurosos de identidad de los solicitantes verificando exhaustivamente la siguiente documentación: original y copia de “Credencial de elector o credencial ADIMSS o credencial de jubilado o pensionado expedida por el IMSS y tarjetón de pago”.
- 4.41** Orientará a los trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS para que realicen las aclaraciones pertinentes en su respectiva Área de Personal, sobre inconformidades relacionadas con su capacidad de crédito, descuentos no reconocidos y en su caso, inhabilitación en el SIAP.

5 Definiciones.

Para efectos del presente procedimiento se entenderá por:

- 5.1 aplicativo para la emisión y transmisión de vales:** Herramienta informática vinculada a la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, mediante la cual se genera el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) y transmiten electrónicamente las “Cifras de control de registros enviados”.
- 5.2 carta poder:** Documento autorizado por el Área de Personal que corresponda a la adscripción del trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS, en caso de que el titular se encuentre imposibilitado por motivos de salud para acudir a efectuar la gestión de emisión de vale.
- 5.3 conceptos:** se refiere a los siguientes;
- 11 Ayuda de renta. Percepción adicional al sueldo tabular de los trabajadores, establecida en la cláusula 63 Bis inciso b del C.C.T.
 - 15 Zona aislada (Compensación que por disposición institucional se otorga al personal que radica en zonas aisladas).
 - 16 Alto Costo de Vida (Compensación que se otorga al personal que labora en zonas clasificadas como de alto costo de vida, establecida en la cláusula 98 del C.C.T.
 - 155 Disposición judicial (pensión alimenticia) trabajadores activos
 - 355 Disposición judicial (pensión alimenticia) jubilados y pensionados



- 5.4 identificación oficial:** puede ser cualquiera de las siguientes: “Credencial de elector o credencial ADIMSS o credencial de jubilado o pensionado expedida por el IMSS”.
- 5.5 JOSI:** Jefe de la Oficina de Sociales de Ingreso.
- 5.6 página web de control de créditos en tránsito del SIAP:** portal de acceso a la herramienta de emisión de vales, en donde se visualizan los datos generales de los trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS, y la factibilidad para expedirles el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1).
- 5.7 personal asignado para la expedición de vales:** Trabajadores de la tienda asignados por el Administrador para llevar a cabo la expedición del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), que cuentan con usuario y contraseña autorizadas para dicha función, generalmente pertenecientes a la categoría Operador general de tiendas.
- 5.8 Primer grupo familiar:** Esposa o concubina.
- 5.9 REMEDY** Herramienta informática diseñada por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para la atención de incidentes registrados en todos los sistemas de información del IMSS.
- 5.10 responsable de la actualización y transmisión de vales:** Trabajadores de la tienda asignados por el Administrador para llevar la actualización y transmisión del listado de “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), que cuentan con usuario y contraseña autorizadas para dicha función.
- 5.11 SNT:** Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS. Conjunto de unidades operativas ubicadas en todo el territorio nacional, incluyendo su personal y las autoridades Delegacionales responsables.



6. Descripción de actividades del Procedimiento para la expedición, canje y transmisión del vale de prestaciones a crédito en Tiendas IMSS-SNTSS

Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Personal asignado para la expedición de vales	Etapas I Expedición de vale de prestaciones a crédito 1. Saluda amablemente al trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS y le solicita la siguiente documentación: • Original y copia de “Identificación oficial”, • Original y copia del último “Tarjetón de pago” de acuerdo a la quincena que transcurra, • Original y copia de “Carta poder”, en su caso 2. Verifica la identidad del trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS, coteja las características físicas contra la fotografía que aparece en la identificación oficial, así como que la documentación no presente alteraciones visibles. No se trata de la persona o detecta irregularidades en la documentación presentada 3. Niega la expedición del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), explica las causas. 4. Devuelve la documentación y finaliza el proceso para esta opción.	Identificación oficial 1O-1C Tarjetón de pago 1O-1C Carta poder 1O-1C Identificación oficial O1-C1 Tarjetón de pago O1-C1 Carta poder O1-C1 3800-009-034 (anexo1) Identificación oficial O1-C1 Tarjetón de pago O1-C1



Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Personal asignado para la expedición de vales	La identidad del solicitante corresponde a la documentación presentada y ésta es correcta 5. Accede a la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, e ingresa la matrícula señalada en el “Tarjetón de pago”. 6. Verifica que el trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS presente <i>estatus activo</i>, revisa que aparezca en pantalla la <i>marca de baja 00</i> y no se encuentre seleccionado el campo <i>No es sujeto de crédito</i> en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, conforme a la “Guía de operación para la expedición de vales”, clave 3800-006-007 (anexo 2) y determina si es sujeto de crédito. NOTA: En caso de trabajadores sustitutos, temporales y médicos residentes verifica la vigencia laboral. No aparece la <i>marca de baja 00</i> y se encuentra activado el campo de <i>No es sujeto de crédito</i> 7. Notifica al trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS que no procede la expedición del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) y le sugiere que en caso de requerir alguna aclaración, deberá acudir al Departamento Delegacional de Personal.	Carta poder O1-C1 Página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP Tarjetón de pago O1-C1 Página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP 3800-006-007 (anexo 2) 3800-009-034 (anexo1)

Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Personal asignado para la expedición de vales	8. Devuelve la documentación, despide amablemente y finaliza el proceso para esta opción.	Identificación oficial O1-C1
		Tarjetón de pago O1-C1
		Carta poder O1-C1
	Si aparece la <i>marca de baja 00</i> y no se encuentra activado el campo de <i>No es sujeto de crédito</i>	
	9. Pregunta al trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS por qué concepto requiere el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), pudiendo ser los conceptos:	3800-009-034 (anexo1)
	• Concepto 167/367 (Cualquier artículo de la tienda). • Concepto 145/168/345/368. (Ropa, línea blanca, electrónica, baterías de concina, vajillas, enseres, juguetes, artículos escolares y artículos determinados por la División de Tiendas).	
	Conceptos 167/367	
	10. Genera el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), por el importe que refleja la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP.	3800-009-034 (anexo1)
	Continúa en la actividad 14.	Página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP



Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Personal asignado para la expedición de vales	Conceptos 145/168/345/368	
	11. Verifica en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, si el trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS cuenta con capacidad de crédito suficiente.	Página web de control de créditos en tránsito del SIAP
	No cuenta con capacidad de crédito suficiente	
	12. Informa al trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS los motivos por los que no procede la expedición del “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), devuelve la documentación y finaliza el proceso para esta opción.	Identificación oficial O1-C1 Tarjetón de pago O1-C1 Carta poder O1-C1
	Si cuenta con capacidad de crédito suficiente	
	13. Genera el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) solicitado en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, con base en la “Guía de operación para la expedición de vales”, clave 3800-009-007 (anexo 2).	3800-009-034 (anexo1) Página web de control de créditos en tránsito del SIAP 3800-006-007 (anexo 2)
	14. Imprime, firma en el campo correspondiente el “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1) y solicita la firma del trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS.	3800-009-034 (anexo1)



Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Personal asignado para la expedición de vales	15. Coteja que la firma que aparece coincida con la identificación oficial y engrapa copias de "Identificación oficial", "Tarjetón de pago" y, en su caso, "Carta poder" 16. Entrega el "Vale de prestaciones a crédito", clave 3800-009-034 (anexo 1) al trabajador activo, jubilado y/o pensionado, ex trabajador del IMSS y devuelve los originales del "Tarjetón de pago", "Identificación oficial" y "Carta poder" en su caso. Etapla II Trámite para el canje de vale de prestaciones a crédito	Identificación oficial O1-C1 Tarjetón de pago C1 Carta poder C1 3800-009-034 (anexo1) Tarjetón de pago O1 Carta poder O1
Cajera de tiendas u operador de cajas	17. Ejecuta las actividades número 26 a 33 y 69 a 85 descritas en el "Procedimiento para cajas en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS", clave 3800-003-004. Etapla III Actualización y transmisión electrónica del Vale de prestaciones a crédito	Procedimiento para cajas en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS 3800-003-004
Responsable de la actualización y transmisión de vales	18. Recibe del Jefe o Encargado de cajas los talones de "Vale de prestaciones a crédito", clave 3800-009-034 (anexo 1) y realiza la actualización de los importes ejercidos por cada trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, con base en la "Guía de operación para la expedición de vales", clave 3800-009-007 (anexo 2).	Página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP 3800-009-034 (anexo1) 3800-006-007 (anexo 2)



Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Responsable de la actualización y transmisión de vales	19. Emite en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP, antes de realizar la transmisión electrónica, el reporte preliminar “Cifras de control antes de transmitir”. 20. Coteja los montos ejercidos en el reporte “Cifras de control antes de transmitir”, contra cada “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), e identifica si existen inconsistencias en el reporte. Si existen inconsistencias 21. Informa al Administrador de la tienda o Encargado de la administración de la tienda que existen inconsistencias en el reporte de “Cifras de control antes de transmitir”, vía correo electrónico.	Cifras de control antes de transmitir Cifras de control antes de transmitir 3800-009-034 (anexo1)
Administrador o Encargado de la administración de la tienda	22. Recibe correo electrónico, informa las inconsistencias y solicita asesoría para la corrección correspondiente por la misma vía a la División de Tiendas.	Correo electrónico con Cifras de control antes de transmitir
División de Tiendas	23. Recibe correo electrónico, analiza el caso y canaliza la inconsistencia al área de soporte del SIAP a través de la herramienta REMEDY para su resolución. 24. Recibe correo electrónico del área de soporte, con la solución del problema e Informa al Administrador o Encargado de la administración de la tienda que verifique e informe.	Correo electrónico con Cifras de control antes de transmitir Correo electrónico



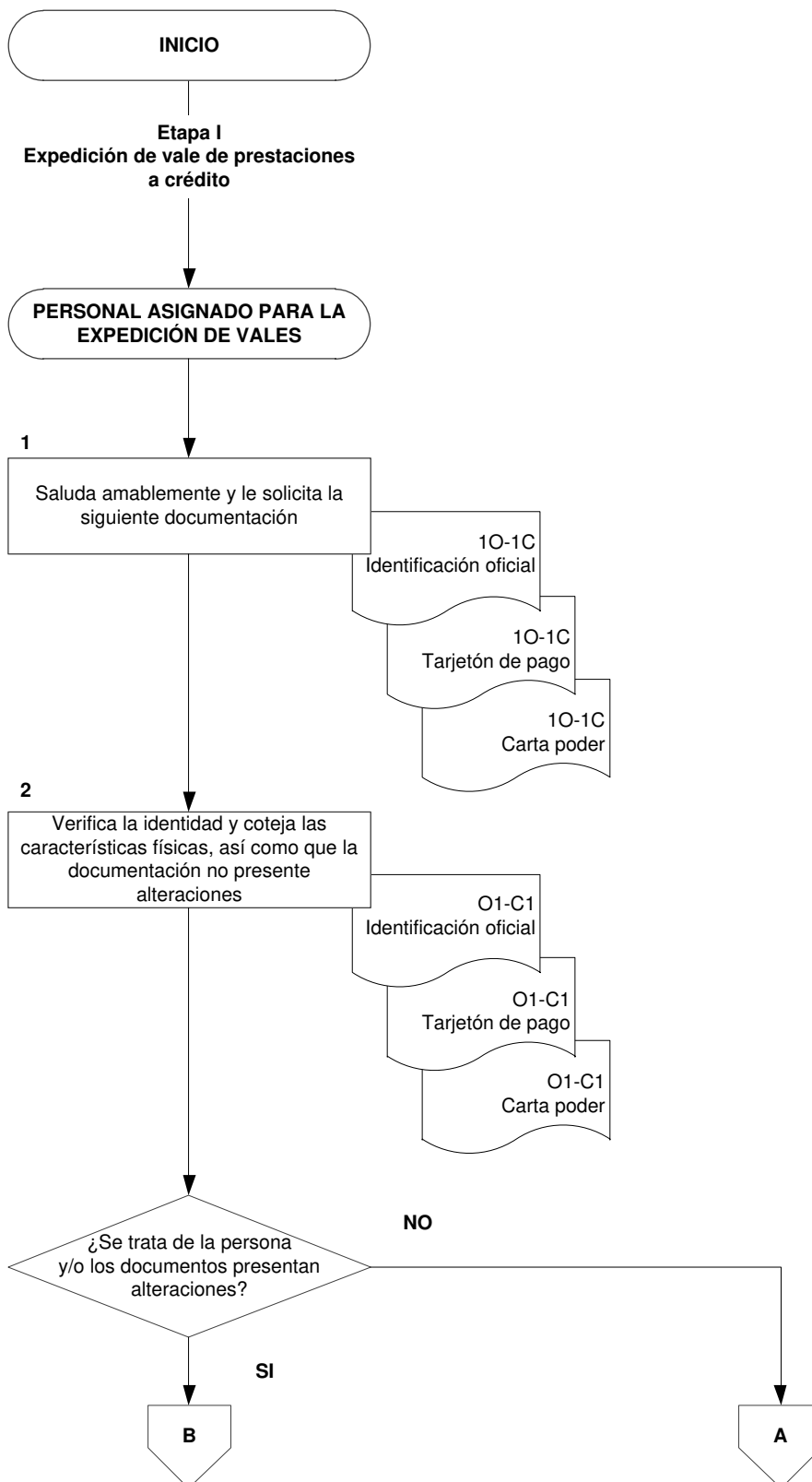
Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Administrador o Encargado de la administración de la tienda	25. Recibe correo electrónico de la División de Tiendas y comunica por la misma vía al Responsable de la actualización y transmisión de vales, que la incidencia ha sido corregida. Continúa en la actividad 26. No existen inconsistencias	Correo electrónico
Responsable de la actualización y transmisión de vales	26. Realiza la transmisión electrónica de cada “Vale de prestaciones a crédito”, clave 3800-009-034 (anexo 1), de acuerdo a lo señalado en la “Guía de operación para la expedición de vales”, clave 3800-009-007 (anexo 2) en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP.	3800-009-034 (anexo1) 3800-006-007 (anexo 2) Página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP
	27. Imprime de la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP el reporte “Cifras de control de registros enviados” en dos tantos.	Cifras de control de registros enviados 20
	28. Resguarda en su computadora el archivo electrónico “Cifras de control de registros enviados” y coloca la fecha de transmisión.	Cifras de control de registros enviados
	29. Integra un tanto del reporte de “Cifras de control de registros enviados” al expediente y lo resguarda de durante un año y posteriormente la enviará al archivo de concentración para su guarda durante 5 años.	Cifras de control de registros enviados 01
	30. Envía por correo electrónico, el reporte “Cifras de control de registros enviados” al Departamento Delegacional de Personal en	Cifras de control de registros enviados

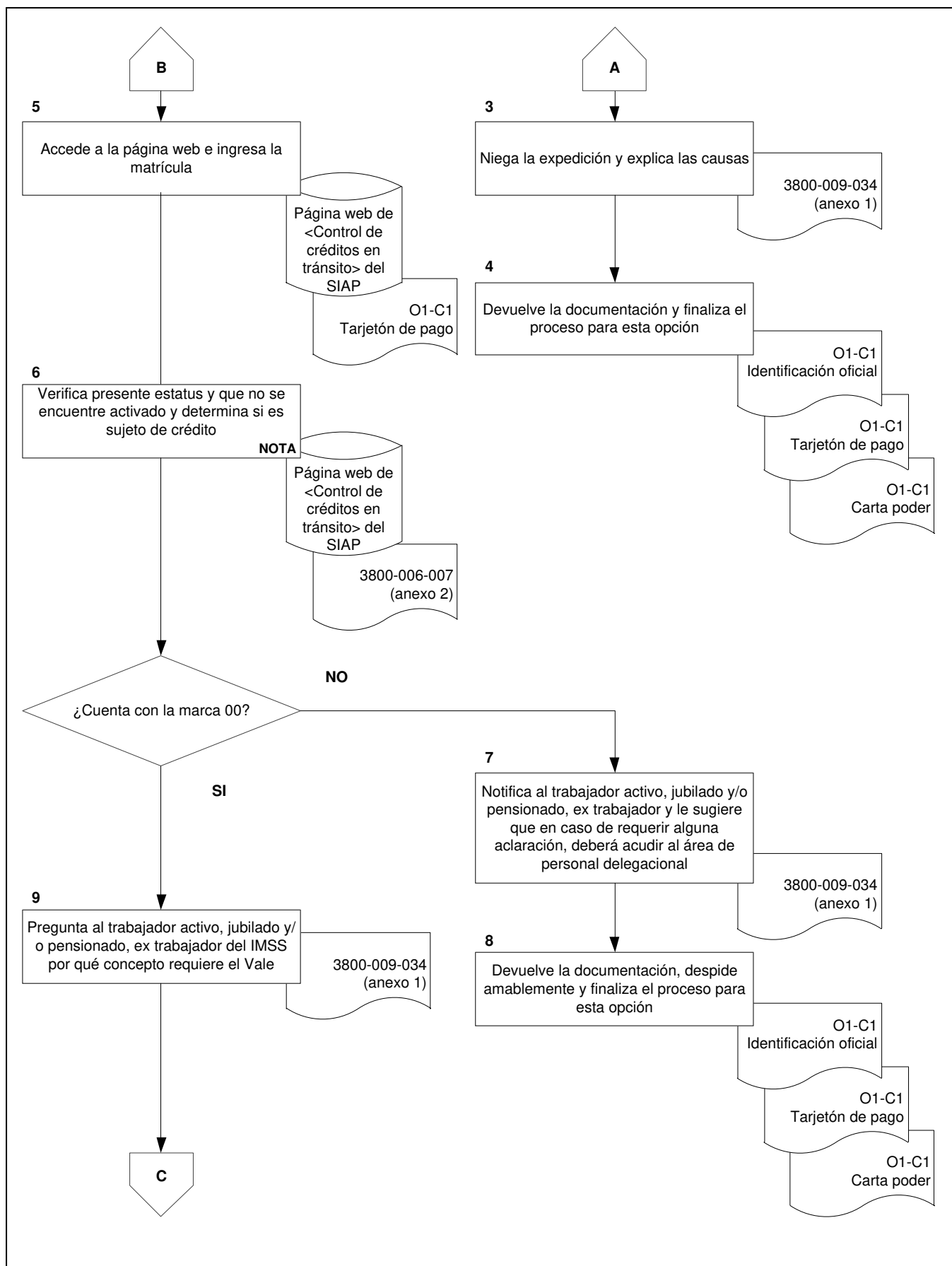


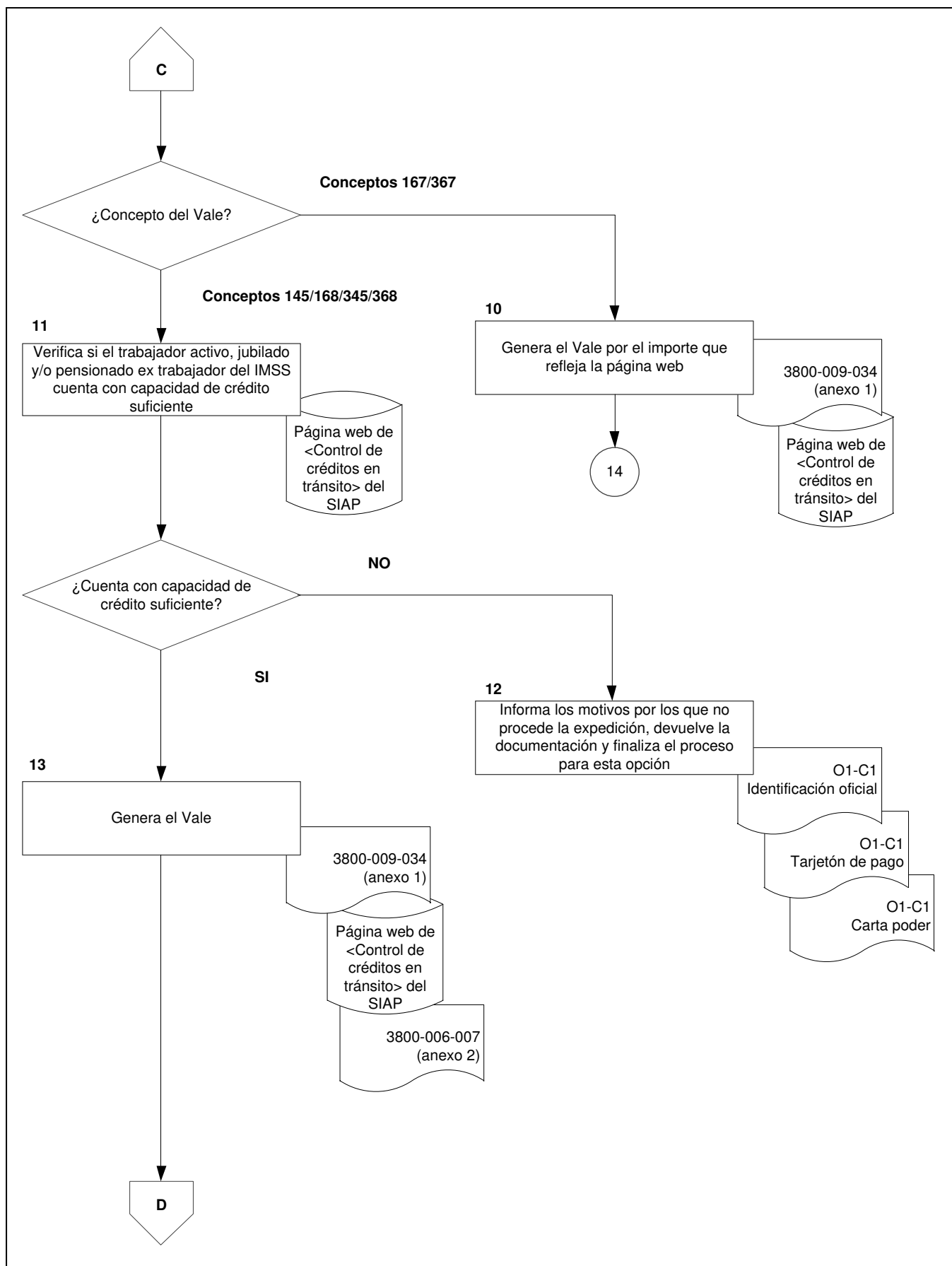
Responsable	Actividad	Documentos involucrados
Responsable de la actualización y transmisión de vales	Delegaciones o a Oficinas Centrales a la División de Atención al Personal, según sea la adscripción trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS.	
Contador o Responsable de la contabilidad	31. Obtiene por parte del Departamento Delegacional de Personal en Delegaciones o de Oficinas Centrales de la División de Atención al Personal, el acuse de recibo vía correo electrónico.	Correo electrónico
	32. Entrega un tanto del reporte “Cifras de control de registros enviados” al Contador o Responsable de la contabilidad y obtiene acuse de recibo.	Cifras de control de registros enviados O2
	33. Recibe el reporte “Cifras de control de registros enviados” y efectúa la conciliación de la cuenta de “11090301 Vale de prestaciones a crédito” de conformidad de las actividades 12 a 19 del “Procedimiento para la operación contable en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS”, clave 3800-003-012.	Cifras de control de registros enviados O2 Procedimiento para la operación contable en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS 3800-003-012
Fin del procedimiento		

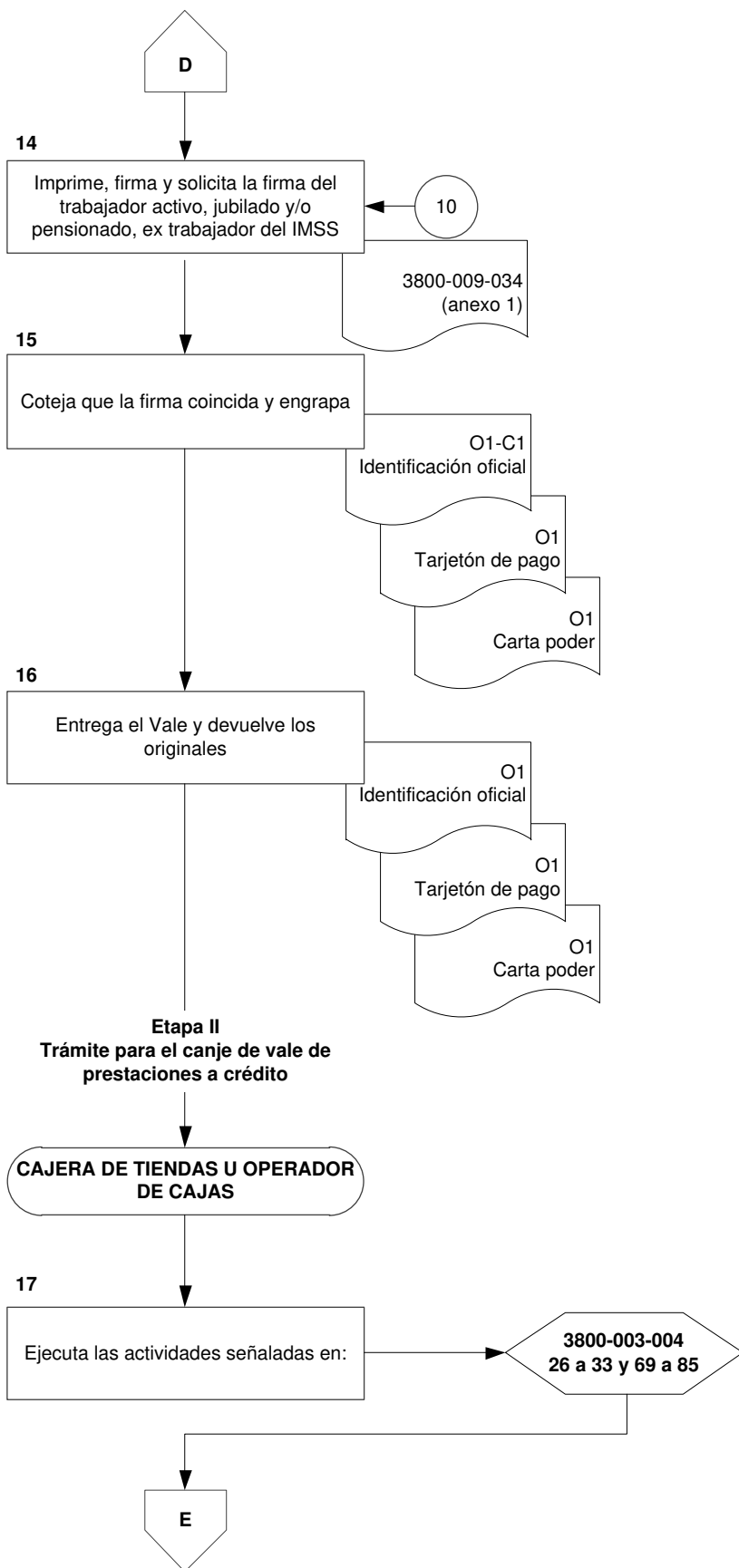


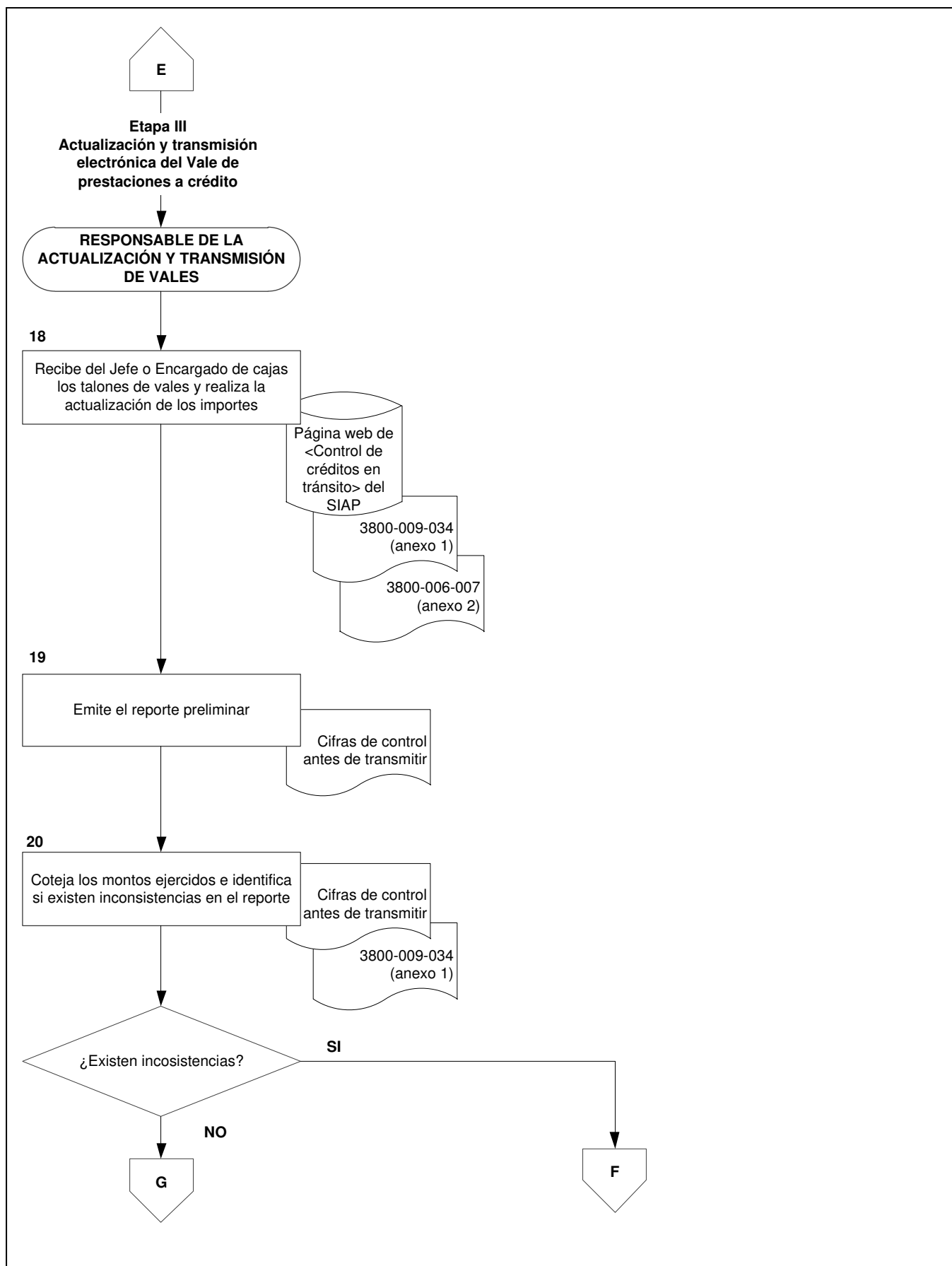
7. Diagrama de flujo del Procedimiento para la expedición, canje y transmisión del vale de prestaciones a crédito en Tiendas IMSS-SNTSS

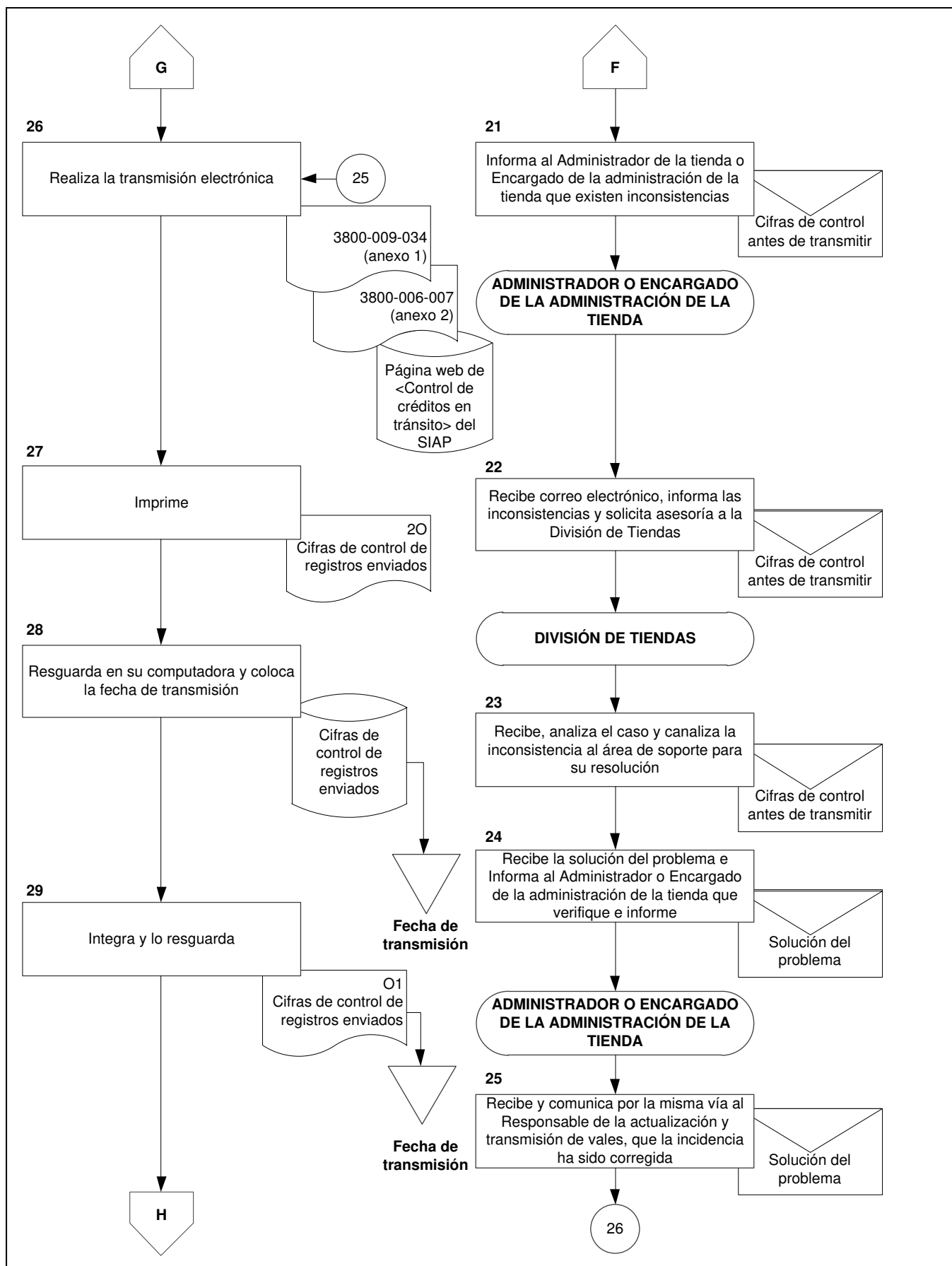


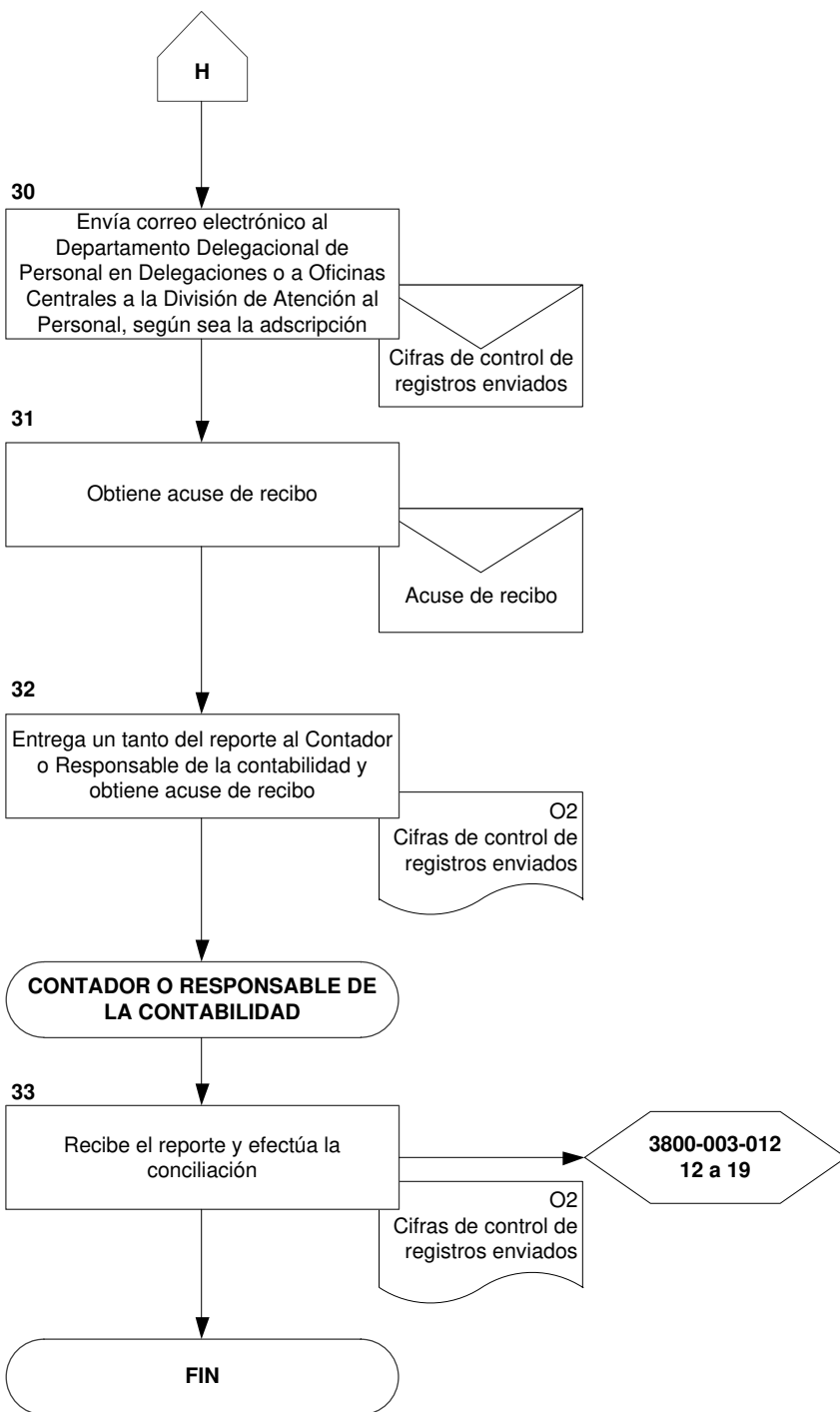














8. Relación de documentos que intervienen en el Procedimiento para la expedición, canje y transmisión del vale de prestaciones a crédito en Tiendas IMSS-SNTSS

Clave	Título del documento	Observaciones
3800-009-034	Vale de prestaciones a crédito	Anexo 1
3800-006-007	Guía de operación para la expedición de vales	Anexo 2
	Identificación oficial	
	Tarjetón de pago	
	Carta poder	
3800-003-004	Procedimiento para cajas en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS	
	Cifras de control antes de transmitir	Se emite en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP
	Cifras de control de registros enviados	Se emite en la página web de <Control de créditos en tránsito> del SIAP
3800-003-012	Procedimiento para la operación contable en el Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS	



ANEXO 1

“Vale de prestaciones a crédito”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VALE DE PRESTACIONES A CREDITO
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE CENTROS VINCULADOS
RELACION LINEAS DE CONGRESO Y TIENDAS

FECHA DE EMISION: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33

TIENDA: 3 CLAVE DE LA TIENDA: 4

TIPO DE CONTRIBUCION: 5 CONCEPTO DEL VALE: 6

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 7

APORTE: 8 CLAVE DE ROL: 9 DELEGACION: 10

APORTE A LA TIENDA: 11 PERIODO DE PAGO: 12 APORTA AL TIENDAS: 13

IMPORTE A LA TIENDA: 14 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 15

IMPORTE A LA TIENDA: 16 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 17

IMPORTE A LA TIENDA: 18 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 19

IMPORTE A LA TIENDA: 20 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 21

IMPORTE A LA TIENDA: 22 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 23

IMPORTE A LA TIENDA: 24 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 25

IMPORTE A LA TIENDA: 26 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 27

IMPORTE A LA TIENDA: 28 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 29

IMPORTE A LA TIENDA: 30 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 31

IMPORTE A LA TIENDA: 32 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 33

38 263201

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VALE DE PRESTACIONES A CREDITO
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
COORDINACION DE CENTROS VINCULADOS
RELACION LINEAS DE CONGRESO Y TIENDAS

FECHA DE EMISION: 27

TIENDA: 28 CLAVE DE LA TIENDA: 29

TIPO DE CONTRIBUCION: 30 CONCEPTO DEL VALE: 31

APORTE A LA TIENDA: 32

IMPORTE A LA TIENDA: 33

IMPORTE DE LA TRANSACCION: 34

IMPORTE A LA TIENDA: 35 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 36

IMPORTE A LA TIENDA: 37 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 38

IMPORTE A LA TIENDA: 39 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 40

IMPORTE A LA TIENDA: 41 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 42

IMPORTE A LA TIENDA: 43 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 44

IMPORTE A LA TIENDA: 45 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 46

IMPORTE A LA TIENDA: 47 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 48

IMPORTE A LA TIENDA: 49 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 50

IMPORTE A LA TIENDA: 51 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 52

IMPORTE A LA TIENDA: 53 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 54

IMPORTE A LA TIENDA: 55 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 56

IMPORTE A LA TIENDA: 57 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 58

IMPORTE A LA TIENDA: 59 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 60

IMPORTE A LA TIENDA: 61 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 62

IMPORTE A LA TIENDA: 63 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 64

IMPORTE A LA TIENDA: 65 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 66

IMPORTE A LA TIENDA: 67 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 68

IMPORTE A LA TIENDA: 69 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 69

IMPORTE A LA TIENDA: 70 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 70

IMPORTE A LA TIENDA: 71 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 71

IMPORTE A LA TIENDA: 72 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 72

IMPORTE A LA TIENDA: 73 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 73

IMPORTE A LA TIENDA: 74 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 74

IMPORTE A LA TIENDA: 75 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 75

IMPORTE A LA TIENDA: 76 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 76

IMPORTE A LA TIENDA: 77 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 77

IMPORTE A LA TIENDA: 78 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 78

IMPORTE A LA TIENDA: 79 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 79

IMPORTE A LA TIENDA: 80 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 80

IMPORTE A LA TIENDA: 81 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 81

IMPORTE A LA TIENDA: 82 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 82

IMPORTE A LA TIENDA: 83 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 83

IMPORTE A LA TIENDA: 84 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 84

IMPORTE A LA TIENDA: 85 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 85

IMPORTE A LA TIENDA: 86 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 86

IMPORTE A LA TIENDA: 87 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 87

IMPORTE A LA TIENDA: 88 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 88

IMPORTE A LA TIENDA: 89 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 89

IMPORTE A LA TIENDA: 90 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 90

IMPORTE A LA TIENDA: 91 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 91

IMPORTE A LA TIENDA: 92 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 92

IMPORTE A LA TIENDA: 93 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 93

IMPORTE A LA TIENDA: 94 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 94

IMPORTE A LA TIENDA: 95 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 95

IMPORTE A LA TIENDA: 96 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 96

IMPORTE A LA TIENDA: 97 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 97

IMPORTE A LA TIENDA: 98 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 98

IMPORTE A LA TIENDA: 99 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 99

IMPORTE A LA TIENDA: 100 IMPORTE DE LA TRANSACCION: 100

38 263201



ANEXO 1
“Vale de prestaciones a crédito”
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
1	Fecha de expedición	El día, mes y año de expedición.
2	Delegación	El nombre de la Delegación del IMSS en donde se ubica la tienda que expide.
3	Tienda	El nombre de la tienda IMSS-SNTSS donde se efectúa el trámite.
4	Clave de la tienda	La clave de 6 dígitos correspondiente a la tienda en donde se expide.
5	Tipo de contratación	Según estatus en nómina, que puede ser trabajadores activos, jubilados y/o pensionados ex trabajadores del IMSS.
6	Concepto del vale	Viveres, ropa o línea blanca y electrónica.
7	Nombre del solicitante	Apellido paterno, materno y nombre(s).
8	Matrícula	La clave numérica del trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS, que lo identifica individualmente en los registros de personal a partir de su contratación.
9	Clave de adscripción	La clave numérica que se encuentra en el “Tarjetón de pago”.
10	Delegación	El nombre de la delegación del IMSS a la que se encuentra adscrito el trabajador activo, jubilado y/o pensionado ex trabajador del IMSS que solicita el vale.
11	Vigencia hasta (día/mes/año)	Fecha de vencimiento.
12	Periodo de proceso	El número de la quincena, mes y año en que se incluye el descuento de acuerdo al “Calendario de expedición y vigencia de vales”.

Clave: 3800-009-034



ANEXO 1
“Vale de prestaciones a crédito”
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
13	Importe autorizado	El importe autorizado del vale de prestaciones a crédito.
14	Expidió vale	El nombre(s), apellido paterno, materno, firma y matrícula del trabajador responsable de la expedición del vale.
15	Responsable de la transmisión	El nombre, apellido paterno, materno, firma y matrícula del trabajador que verificó los datos para la inclusión a nómina.
16	Tipo de préstamo	La clave numérica que identifica el tipo de función por la que se debe aplicar el descuento.
17	Procedencia	La clave que identifica el área otorgante.
18	Concepto del préstamo	El número que identifica el concepto según corresponda.
19	Núm. quincenas/meses	Las quincenas o meses a recuperar el vale de prestaciones a crédito.
20	Núm. de control	Los dígitos de la delegación de adscripción del solicitante y los últimos cuatro números del vale.
21	Cifra control	La suma del concepto de préstamo, importe y número de quincenas o meses. En el caso de jubilados y pensionados se suma además el grupo familiar.
22	Importe ejercido	El importe real por el que se canjeó el vale de prestaciones a crédito.
23	Caja número	El número de la caja registradora en la que se canjeó el vale de prestaciones a crédito.
24	Fecha	El día, mes y año en que se canjeó el vale.

Clave: 3800-009-034



ANEXO 1
“Vale de prestaciones a crédito”
INSTRUCTIVO DE LLENADO

No.	DATO	ANOTAR
25	Cajero Nombre, matrícula y firma del cajero	El nombre(s), apellidos paterno, materno y firma del cajero que marca la operación de venta.
26	Recibí de conformidad...	El nombre(s), apellidos paterno, materno y firma del solicitante del vale.
27	Fecha de expedición	El día, mes y año de la expedición.
28	Delegación	El nombre de la Delegación del IMSS en donde se ubica la Tienda que expide el vale de prestaciones de crédito.
29	Tipo de contratación	El tipo de contratación según su estatus en nómina, que puede ser activo, jubilado o pensionado.
30	Concepto del vale	El tipo de vale de prestaciones a crédito que se expide, ya sea de víveres, ropa o línea blanca y electrónica para trabajadores activos, jubilados o pensionados.
31	Vigencia	El día, mes y año de vencimiento del vale.
32	Importe ejercido	El importe real por el que se canjeó el vale de prestaciones a crédito.
33	Serie/Folio	Número de serie y folio del vale asignado a la secuencia de impresión y que proporciona identificación única.

Clave: 3800-009-034



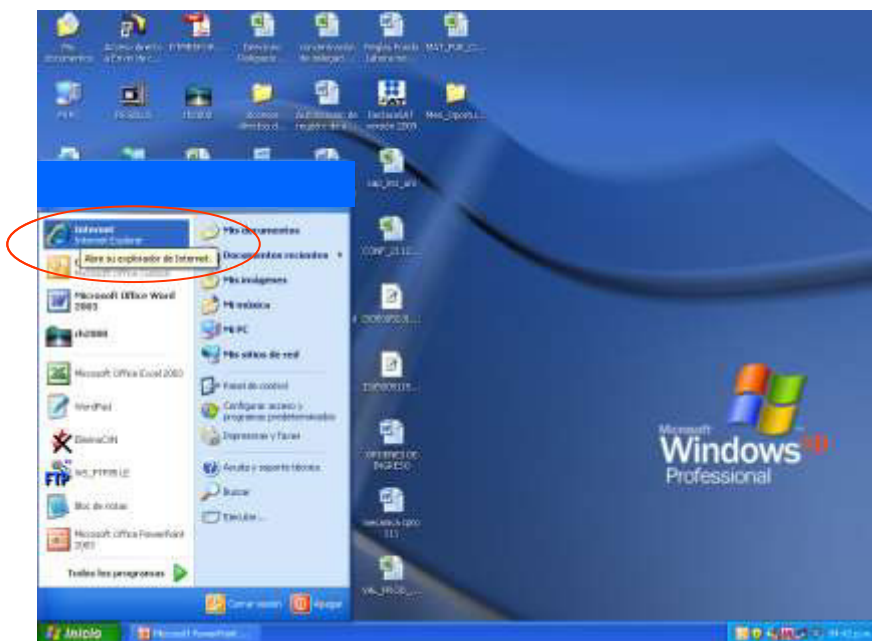
ANEXO 2

“Guía de operación para la expedición de vales”



A fin de acceder al portal para la expedición de vales en tiendas a través de Internet, deberá seguir las siguientes indicaciones:

Dé un clic sobre el botón de inicio y luego otro en el icono de Internet Explorer, como lo muestra la siguiente pantalla.



Digite lo siguiente en el espacio de dirección: **<http://siapportal.imss.gob.mx/Portal/>** y luego pulse la tecla enter.

Dirección



Figurará un mensaje solicitando la confirmación para cerrar una ventana, dé clic en la opción si para continuar.

Clave 3800-006-007

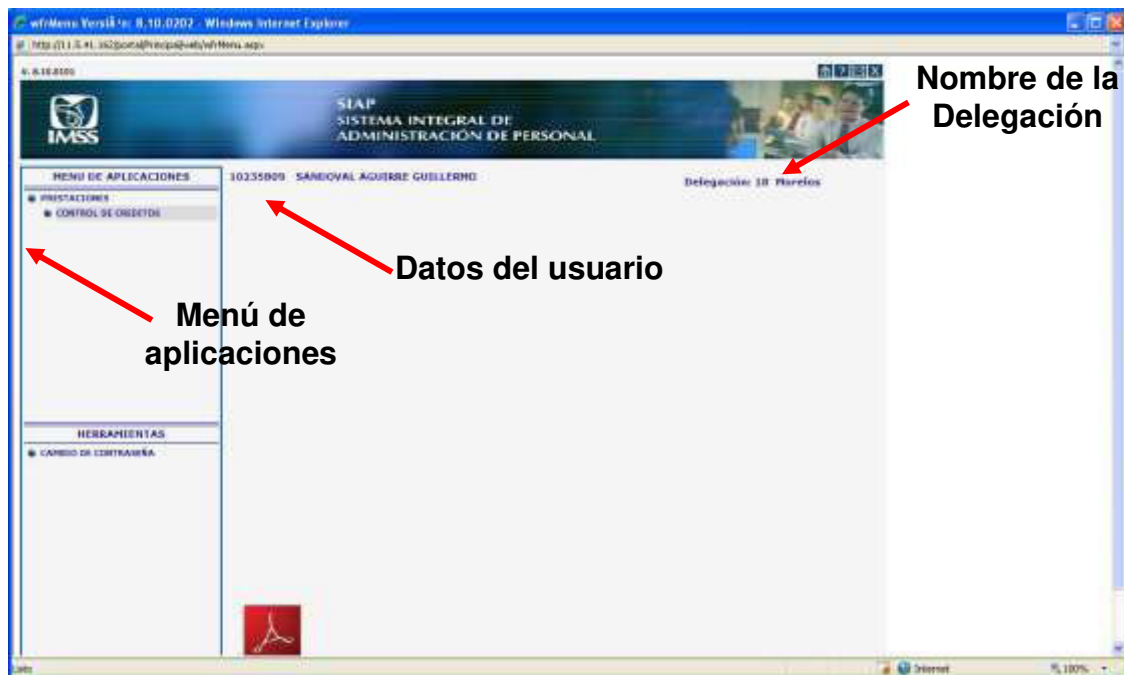


Posteriormente en la pantalla de inicio, digite su clave de usuario (matrícula), seleccione del combo la Delegación a la que pertenece, digite su contraseña y dé clic en aceptar para acceder al [aplicativo](#).



Al ingresar al aplicativo mostrará la siguiente pantalla, la cual indica del lado izquierdo el menú de aplicaciones, en la parte central la matrícula y el nombre del usuario que está ingresando a la aplicación, en la parte superior derecha indica el nombre de la Delegación a la que estamos ingresando.

Clave 3800-006-007



NOTA: El nivel o los niveles de operación, dependerán de los tipos de usuarios y permisos que se le hayan asignado.

Seleccione la aplicación Prestaciones y luego Control de créditos del Menú de Aplicaciones para ingresar a la pantalla de Expedición de vales en tiendas.



Se presentará la pantalla del Aplicativo de Expedición de vales en tiendas con campos específicos para capturar los vales a los trabajadores.



En el campo **“Delegación del Trabajador Solicitante”** figurará de manera automática la Delegación a la que pertenece la tienda y en el campo **“Tienda”** muestra la clave y nombre de la tienda a la que pertenece el empleado que accedió al aplicativo.

NOTA 1: Si el trabajador pertenece a otra Delegación deberá seleccionarla dando un clic en la flecha del combo de **“Delegación del Trabajador Solicitante”**.

NOTA 2: El vale debe ser canjeado en la tienda donde fue generado, ya que de no ser así deberá de ser cancelado y se tendrá que solicitar en la tienda que se desee canjear.

Una vez dentro de la pantalla del Aplicativo de Expedición de vales en tiendas, deberá seguir los siguientes pasos:

Capture la matrícula del trabajador que solicita el vale y a continuación pulse la tecla **ENTER**, de manera automática se mostrará la información correspondiente al trabajador.

En Área de detalle podrá visualizar por un lado, todos los **Créditos en Tránsito** que tiene el trabajador actualmente y en la siguiente pestaña **Créditos Otorgados** podrá ver todos los créditos que tiene el trabajador en préstamos (en recuperación).

Clave 3800-006-007

Delegación del Trabajador Solicitante

18 - MONTELOS

Matrícula: 90180355 **Nombre:** SANCHEZ/MONTERO/OSVALDO

Departamento: 18JA15000 **UNIDAD MEDICINA FAM-18**

Puesto: 20366488 **MEDICO GENERAL III**

Antigüedad: 1 A 21 Q 0 0

Tienda: 181505 ZACATEPEC, HDR

Estatus: ACTIVO **Marca de Baja:** 00

Qna./Mes de Pago: 2009504 **Fecha de Vencimiento:** 05/02/2008

Tipo de Contratación: BASE **Capacidad de Crédito:** 1137.38

Credito en Tránsito:

Ene. Cas.	Contributivo	Desc. Consumo	Proveedor	Imp. Autorizada	Imp. Efectuada	Qna. Rec.	Imp. Debito	Fac. Cert.	Estatus	Usuario	
1	18.0	180020	VALDE ROSA	TIENDA DVS-181105	5550.98	5550.98	5	1110.20	24/03/2008	ENTRACO	10225009

☐ No es sujeto de Crédito **Total en tránsito:** 1110.20 **Cap. de Crédito Disponible:** 27.18

Responsable de la Unidad:

Buttons: Nuevo, Actualizar, Cancelar, Eliminar, Listar, Imp. Book Transito, Capacidad Crédito, Vigencia Laboral, Regresar

Buttons: Imp. Book Transito, Enlace

Opción “No es sujeto de Crédito”.

No es sujeto de Crédito Total en tránsito: 3110.20 Cap. de Crédito Disponible: 27.10

Responsable de la tienda:

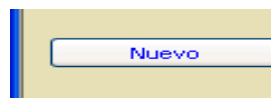
[Nuevo](#) [Actualizar](#) [Cancelar](#) [Eliminar](#) [Listar](#) [Imp. Data Transac.](#) [Capacidad Crédito](#) [Vigencia Laboral](#) [Regresar](#)

[Agregar Photo](#) [Enlace](#)

Esta opción es de uso exclusivo del personal **NORMATIVO DE PRESTACIONES AL PERSONAL.**

PARA OTORGAR UN VALE AL TRABAJADOR SE DEBE REALIZAR LO SIGUIENTE:

Dé clic en el botón **Nuevo**.



Mostrará una nueva pantalla de captura en la cual debe seleccionar el concepto o crédito a otorgar dando un clic en la flecha del combo **“Clave del Concepto”**.

Clave 3800-006-007



SIAP
SISTEMA INTEGRAL DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Actualización de Créditos

Clave del Concepto
145 LINEA BLANCA
SELECCIONE
145 LINEA BLANCA
167 VIVERES
168 VALE DE ROPA

No. Vale
Capacidad Disp./Total
66.18

Importe del Descuento
62.50

Guardar Cancelar

NOTA: Si se va a otorgar un crédito a un trabajador activo se desplegarán las opciones con conceptos de trabajadores como son: 145 línea blanca, 167 víveres y 168 vale de ropa, si se le otorga a un jubilado o pensionado activo se desplegarán las opciones con conceptos de jubilados como son: 345 línea blanca, 367 víveres y 368 vale de ropa.

Capture el importe autorizado en el campo **“Importe del Préstamo”** y pulse la tecla **ENTER**.

SIAP
SISTEMA INTEGRAL DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Actualización de Créditos

Clave del Concepto
145 LINEA BLANCA

Importe del Préstamo
1500.00

No. Vale
Capacidad Disp./Total
66.18

Importe del Descuento
62.50

Guardar Cancelar

Para los conceptos 167 y 367 víveres, de forma automática se muestra el **“Importe del Préstamo”** por el cual se puede autorizar el vale con base a la mecánica de cálculo establecida, este valor puede ser modificado por otro importe siempre y cuando sea menor o igual al **“Importe del Préstamo”**, mostrado inicialmente.

De manera automática mostrará las quincenas máximas de recuperación según la clave de concepto y el tipo de contratación. Este dato también puede ser modificado siempre y cuando la cifra capturada no exceda al valor máximo de quincenas de recuperación de acuerdo al concepto, de la misma forma el aplicativo calculará con base al importe del préstamo y a las quincenas de recuperación el **“Importe del Descuento”**.

Capture en el campo **No. Vale**, el número de folio del vale, el cual se encuentra en la parte inferior del mismo.

Una vez capturada correctamente toda la información, dé clic en el botón **“Guardar”**, para almacenar la información. En caso contrario dé clic en el botón **“Cancelar”**

Clave 3800-006-007



Control de Créditos Versión: 8.10.0202 - Windows Internet Explorer

http://11.5.41.162/ControlCreditos/WebForms/wfrCtrlCred.aspx?usuario=99091325&dele=188&perfil=CCTIE&depto=09NC011A22

Actualización de Créditos Pantalla con el registro completo

Clave del Concepto	No. Vale	Capacidad Disp./Total
168 VALE DE ROPA	587696542	27.18
Importe del Préstamo	Qna./Mes de Recuperación	Importe del Descuento
100.00	5	28.00

Guardar Cancelar

20360480 MEDICO GENERAL 80 BASE 1137.38

Una vez que se haya guardado la información correcta del vale, nos muestra una pantalla indicando que se ha generado correctamente el crédito.

Control de Creditos - Diálogo de página web

http://11.5.41.162/ControlCreditos/General/htc/Mensaje.htm

Se ha generado el nuevo crédito correctamente.
No.Credito: 18006202

Ok

http://11.5.41.162/ControlCreditos/Gen Internet

Al dar clic en el botón de **OK** de forma automática nos muestra una pantalla con el vale correspondiente, el cual se debe imprimir seleccionando el icono de imprimir.

http://11.5.41.162/ControlCreditos/WebForms/wfrRptCtrlCred.aspx?Matricula=99180255&TipoRep=3&Co=Win...

http://11.5.41.162/ControlCreditos/WebForms/wfrRptCtrlCred.aspx?Matricula=99180255&TipoRep=3&Concepto=168&Consecutivo=18006202

Guardar una copia Imprimir Correo electrónico Buscar Revisar y comentar Fimar

Seleccionar texto

16 NOBELS

181803

3000

28 28 288

SANCHEZ MONTERO OSVALDO

99180255

100.00

SANCHEZ MONTERO OSVALDO

RAMOS CAMPAICO CARLOS ALBERTO

ZACATEPEC, MOR.

273.00

1 de 1

Internet 100%

Clave 3800-006-007



NOTA: Para la emisión de los productos del Aplicativo de expedición de vales en tiendas es necesario que se encuentre instalado en la PC el Software ADOBE READER (ACROBAT) en su última versión.

Al imprimir el vale en el área de detalle nos muestra la información del vale con **Estatus IMP.V** lo cual indica que dicho vale ya fue impreso y no se puede volver a generar.

Cve. Com.	Cuenta	Desc. Comercio	Proveedor	Imp. Autorizado	Imp. Ejercido	Queda	Imp. Debe	Pag. Cont.	Estatus	Usura
1	168	10006201	VALE DE ROPA	Tienda IMSS-181100	8950.98	8950.98	0.00	0.00	IMP.V	1000000
2	168	10006202	VALE DE ROPA	Tienda IMSS-181500	100.00	0.00	0.00	0.00	IMP.V	44001325

MODIFICACIÓN DE UN REGISTRO.

En cuanto el trabajador haya realizado el canje del vale por mercancía se podrá actualizar el valor del importe ejercido lo cual es necesario para que el préstamo se aplique en la quincena correspondiente.

Los registros que se pueden **ACTUALIZAR**, son todos aquellos que se encuentran con Status "IMP.V" (Impresión de Vale) y "EJERCIDO".

Para realizar lo anterior es necesario seguir los siguientes pasos:

En la pantalla del aplicativo de expedición de vales en tiendas capture la matrícula del trabajador que desee modificarle algún crédito, pulse la tecla **ENTER** para que muestre la información del trabajador, seleccione el registro a modificar y dé clic en el botón **"Actualizar"**.

Clave 3800-006-007

[illegible]

Una vez efectuado lo anterior se abrirá la pantalla de captura en la cual se mostrarán activos los datos que se pueden modificar.

- **Importe Ejercido**
- **No. Vale**
- **Qna./Mes de Recuperación**

Control de Créditos Versión: 8.10.0202 - Windows Internet Explorer

http://111.5.41.162/ControlCreditos/WebForms/wfCtrlCred.aspx?usuario=99091325&del=186&perfil=CCIE&depto=09NC011A22

Actualización de Créditos

Clave del Concepto 160 VALE DE ROPA	No. Vale 587895542	Capacidad Disp./Total 7.10
Importe del Préstamo 100.00	Qna./Mes de Recuperación 5	Importe Ejercido 99.9
Importe del Descuento 20.00		Guardar Cancelar

20360488 MEDICO GENERAL 80 BASE 1137.30

Antigüedad

Clave 3800-006-007



Actualice la información y dé clic en el botón **Guardar** para almacenar los cambios, de lo contrario de clic en el botón **Cancelar**.

Control de Créditos - Windows Internet Explorer

http://11.5.41.162/ControlCreditos/WebForm/ctrlCred.aspx?usuario=5371651&del=16&perfil=CCUNIDdepto=16HC586100

Matricula: 6364586 Nombre: GARCIA RODRIGUEZ JULIAN Estatus: ACTIVO Marca de Baja: 00

Departamento: 16CS019000 CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL Qna./Mes de Pago: 2007003 Fecha de Vencimiento:

Puesto: 12001700 U22 ASISTENTE ADMVO B- III Tipo de Contratación: JUB REGIMEN ACTUAL Capacidad de Crédito: 341.66

Tipo Pension: 265 Fallecimiento por enfermedad

Beneficio: 290 Pension de sobrevivencia Beneficiario: RODRIGUEZ VELAZQUEZ ANTONIA

Creditos en Tránsito Creditos Otorgados

Cris. Con.	Consolidado	Desc. Concepto	Proveedor	Imp. Autorizada	Imp. Ejercida	Qna. Rec.	Imp. Desc.	Pec. Cent.	Estatus	Unidad
1	245	16000103	LINEA BLANCA	S. PROM.	200.00	2000.00	10	200.00	11/07/2007	EJERCIDO

Información actualizada

☐ No es sujeto de Crédito Total en tránsito: 200.00 Cap. de Crédito Disponible: 141.66

Responsable de la Unidad:

Nuevo Actualizar Cancelar Eliminar Usar Dep./Vale Tercero Capacidad Crédito Vigencia Laboral Regresar

CANCELAR UN REGISTRO.

En este punto se observará como se lleva a cabo la cancelación de un registro de crédito por cada trabajador.

Los registros que se pueden **CANCELAR**, son todos aquellos que se encuentran con Status "IMP.V" (Impresión de Vale)

Para realizar lo anterior es necesario seguir los siguientes pasos:

En la pantalla del aplicativo de Expedición de Vales en Tiendas capture la matrícula del trabajador al que desea cancelar algún crédito, pulse la tecla **ENTER** para que muestre la información del trabajador, seleccione el registro a Cancelar, dé clic en el Botón "**Cancelar**".

Clave 3800-006-007



Control de Créditos Versión: - Windows Internet Explorer

http://11.5.41.19/ControlCreditos/WebForm/ctrlCred.aspx?usuario=9607664&del=186perfi=CCTEdepto=187ED30000

18 MOELOS

Matricula: 9401113

Nombre: LOPEZ/BENITEZ/KARMEN

Estatus: ACTIVO

Marca de Baja: 00

Departamento: 1940012000 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Qna./Mes de Pago: 3009005

Fecha de Vencimiento:

Puesto: 20210000 ENFERMERA ESPECIALISTA 30

Tipo de Contratación: BASE

Capacidad de Credito: 1074.00

Antigüedad: 14 A 17 Q 11 D

Creditos en Tránsito: Creditos Otorgados:

Ord.Cat.	Operación	Desc.Concepto	Proceder	Int.Autorizado	Int.Aprobado	Qna.Res.	Int.Debito	Fec.Deb.	Estatus	Folio Vale
1	145	18006326	18006326	18006326	18006326	0.00	0.00	11/02/2008	PR-V	1074.00
2	167	18006326	18006326	18006326	18006326	0.00	0.00	11/02/2008	PR-V	1074.00

☐ No es sujeto de Credito

Total en tránsito: 02.50

Cap. de Crédito Disponible: 1011.50

Responsable de la Unidad:

Botones: Nuevo, Actualizar, Cancelar, Eliminar, Listar, Tipo Vale Tránsito, Capacidad Crédito, Vigencia Laboral, Regresar, Asigna Plazo, Enlace, Linkar

De inmediato le mostrará un mensaje en pantalla para confirmar la cancelación.

Windows Internet Explorer

Por favor confirme. ¿Desea cancelar el crédito No. 18006326?

Aceptar Cancelar

De clic en el botón **Aceptar** para confirmar la cancelación o de clic en el botón **Cancelar** para lo contrario, en caso de dar aceptar figurará el siguiente mensaje:

Control de Creditos - Diálogo de página web

http://11.5.41.19/ControlCreditos/General/htc/Mensaje.htm

Se ha realizado la cancelacion del crédito. No. crédito: 18006326.

Ok

http://11.5.41.19/ControlCreditos/Geni Internet

Clave 3800-006-007



Notará que el **STATUS** del crédito cambiará a **Status Cancelado**, como se muestra en la siguiente pantalla.

STATUS

ENLACE DE UN REGISTRO

En este punto se observará como realizar el envío de la información de los vales con Estatus **“EJERCIDO”** en las tiendas, a la base de datos de la Delegación para su recuperación.

Para realizar lo anterior es necesario seguir los siguientes pasos:

En la pantalla de inicio seleccione el Botón **“ENLACE”**.

Clave 3800-006-007



El cual muestra una pantalla con la información de los vales que se enviarán a la base de datos de la Delegación para su recuperación.

IMPRIMIR: Muestra un reporte preliminar con la información en pantalla, “Cifras de control antes de transmitir”, el cual sirve para verificar que la información esté correcta antes de realizar el envío.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIFRAS DE CONTROL ANTES DE TRANSMITIR

PERIODO: 0016017

DELEGACIÓN: QUINTANA ROO
TIENDA: 331138 MERIDA YUC. CENTRO

DELEGACIÓN	MATRÍCULA	COSEMI	EPCL	NÚMERO V.A.	IMPORTE IMPORTE	IMPORTE SUBSIDIO	SENA	SENA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA RECIBIDA	RESPONSABLE		
EJERCIDOS													
34	QUINTANA ROO	706020	PECH OZUL MARQUITA REINA	145	0003294	5,885.00	5,885.43	34	05/04/2015	05/05/2015	10033448		
				1		5,885.00	5,884.43						
				107	0003303	5,885.43	1,233.14	9	05/04/2015	05/05/2015	10033448		
				1		5,420.43	1,233.18						
				2		9,084.43	6,834.61						
Subtotal	33	YUCATAN	2	706036	ELVARGAS LUIS ALFONDO	145	0003391	2,377.38	2,375.00	34	05/04/2015	05/05/2015	10033448
				1		2,097.38	2,095.89						
				107	0003396	1,971.33	1,969.00	1	04/04/2015	04/05/2015	10033448		
				107	0003397	1,992.30	1,990.16	1	04/04/2015	04/05/2015	10033448		
				107	0003398	1,991.09	1,987.88	1	04/04/2015	04/05/2015	10033448		
				107	0003399	1,171.45	1,169.30	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003400	1,991.14	1,987.94	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003401	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003402	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003403	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003404	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003405	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003406	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003407	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003408	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003409	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003410	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003411	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003412	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003413	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003414	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003415	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003416	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003417	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003418	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003419	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003420	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003421	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003422	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003423	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003424	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003425	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003426	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003427	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003428	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003429	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003430	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003431	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003432	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003433	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003434	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003435	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003436	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003437	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003438	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003439	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003440	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003441	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003442	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003443	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003444	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003445	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003446	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003447	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003448	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003449	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003450	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003451	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003452	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003453	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003454	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003455	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003456	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003457	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003458	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003459	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003460	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003461	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003462	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003463	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003464	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003465	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003466	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003467	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003468	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003469	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003470	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003471	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003472	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003473	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003474	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003475	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003476	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003477	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003478	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003479	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003480	1,551.74	1,549.24	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003481	863.00	861.67	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003482	1,146.31	1,143.80	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003483	1,488.19	1,474.89	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003484	1,863.84	1,861.74	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003485	1,208.21	1,206.46	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003486	1,308.14	1,306.00	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		
				107	0003487	1,271.74	1,269.27	1	03/03/2015	03/04/2015	10033448		

Exportar a: Archivo de Excel

05/05/2015 13:03:07

usuario: dsa



TRANSMITIR.- Envía la información de los vales que muestra la pantalla a la Delegación para su recuperación.

CANCELAR.- Regresa a la pantalla de captura para efectuar alguna corrección (Para realizar cualquier modificación se deben seguir los pasos que se indican en el punto de Actualizar).

Seleccione el botón de imprimir para generar el reporte y validar que la información a transmitir sea correcta.

En caso de que exista algún error en la información seleccionar el botón de **cancelar** para regresar a la pantalla inicial y corregir los errores.

Si la información es correcta o ya ha sido corregida, seleccionar el botón de **Transmitir** para enviar la información a la base de datos correspondiente.

The screenshot shows a web browser window with the title "Enlace de Información - Diálogo de página web". The address bar displays the URL: <http://11.5.41.19/ControlCreditos/WebForms/wfrCtrlEnvio.aspx?benda=181503>.

The main content area contains a table with the following data:

Del.	Matrícula	Nombre	Concepto	Número Vale	Imp. Prestamo	Imp. Ejercido	
1	18	9401113	LOPEZ/BENITEZ/KARIMEN	167	76543	982.54	300
2	18	9405267	ALONSO/ESTRADA/MARIA ALEJANDRA	167	123456	1,499.62	400
3	18	99100255	SANCHEZ/MONTERO/OSWALDO	168	587996542	100.00	99
4	18	2151383	ALVAREZ/ZAVALA/DANTE	345	213	3,000.00	3,000
5	18	187506	SANCHEZ/MONTERO/OSWALDO	367	100	999.99	400

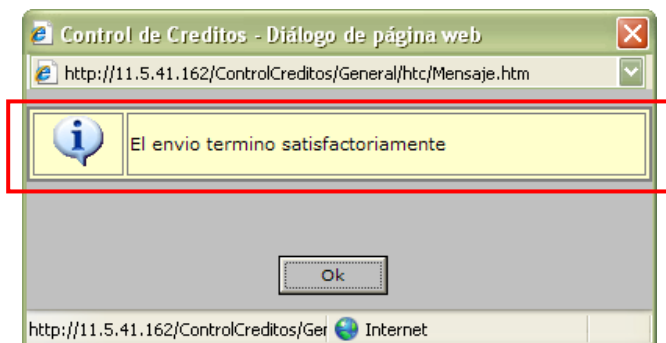
Below the table, there is a search bar containing the number "4". At the bottom right, there are three buttons: "Imprimir", "Transmitir", and "Cancelar". The "Transmitir" button is highlighted with a red rectangular box.

The status bar at the bottom shows the URL <http://11.5.41.19/ControlCreditos/WebForms/wfrCtrlEnvio.aspx?benda=181503> and an Internet Explorer icon.

Clave 3800-006-007



Al realizar la operación se muestra un mensaje indicando que la información se envió correctamente, dé un clic en el recuadro "OK" para aceptar la operación.



Notará que los vales con **Estatus EJERCIDO** se modifican a **Estatus ENVIADO**.

Control de Créditos Versión: - Windows Internet Explorer

http://11.5.41.19/ControlCreditos/WebForms/InfrCred.aspx?usuario=8607664&del=100perfi=CCT3E&depto=18TE030000

SIAP
SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Delegación del Trabajador Solicitante
18 - MORELOS

Matricula
9401113

Nombre
LOPEZ/BENITEZ/KARIMEN

Departamento
18H8012000 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Puesto
22210080 ENFERMERA ESPECIALISTA 80

Antigüedad
14 A 17 Q 11 D

Tienda
181503 ZACATEPEC, MOR.

Estatus
ACTIVO

Marca de Baja
00

Qna./Mes de Pago
2009005

Fecha de Vencimiento
2009005

Tipo de Contratación
BASE

Capacidad de Credito
1074.00

Creditos en Tránsito **Creditos Otorgados**

Cve. Con.	Consecutivo	Desc. Concepto	Proveedor	Imp. Autorizado	Imp. Ejercido	Qna. Res.	Imp. Descto.	Fec. Cort.	Estatus	Folio Vale
1	145	18006323 LINEA BLANCA	TIENDA IMSS-180114	1500.00	1500.00	24	62.50	24/04/2009	ENVIADO	0123456
2	167	18006326 VIVERES	TIENDA IMSS-181503	982.54	0.00	1	982.54	11/05/2009	CANCELADO	12345
3	167	18006327 VIVERES	TIENDA IMSS-181503	982.54	300.00	1	300.00	11/05/2009	ENVIADO	76543

Inicio | Guía de Operación TL... | Windows Messenger | Control de Créditos V... | ES | 11:43 a.m.

Clave 3800-006-007



Finalmente, emita e imprima el reporte de transmisión "Cifras de control de registros enviados".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DIVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIFRAS DE CONTROL DE REGISTROS ENVIADOS

DELEGACIÓN: YUCATAN
TIENDA: 330138

PERIODO: 2015017

DELEGACIÓN	MATRÍCULA	NOMBRE	CPTQ.	NÚMERO VALE	IMPORTE PRESTAMO	IMPORTE EJERCIDO	CNAS. REC.	FECHA DE ENVÍO	RESPONSABLE	ESTATUS
33	YUCATAN									
	11428695	CAMARA ESCALANTE SANDRA RUBI	167	0033253	2,591.57	388.93	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	10640125	DZUL COHUO CARLOS ALBERTO	167	0033255	987.31	825.80	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99335037	CASTRO NAJERA NAHELY DEL ROSARIO	167	0033188	1,209.21	430.58	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	8573899	POOT BRAGA JUAN JOSE	167	0033217	2,542.50	2,064.27	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	10126503	QUINTERO RODRIGUEZ MARIA CANDELARIA	167	0033239	1,209.21	1,327.60	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99334488	BENITEZ JIMENEZ EDGAR	167	0033193	1,209.21	1,162.32	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99330179	OJEDA HERRERA ANGELICA GEORGINA	167	0033196	982.45	813.14	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	7450125	CARRILLO NAVARRETE JORGE LUIS	167	0033207	1,205.61	1,102.90	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99331115	VILLANUEVA BRICEÑO EDGAR JESUS	167	0033156	1,461.09	1,602.20	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99330526	ANDUEZA CETINA GENY ISIDORA	167	0033190	1,665.84	1,703.27	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99330335	DZIJ PECH JOSE LUIS	167	0033214	1,639.75	1,803.73	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	8579267	MAGAÑA MARTINEZ LORENZO ALBERTO	167	0033238	3,022.35	3,321.70	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99338176	MENDEZ MACOSAY WENDY JANELLE	167	0033257	1,209.21	577.34	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99331057	CANTO RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES	167	0033182	1,209.21	828.85	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	7963854	RODRIGUEZ LUGO JORGE EMILIO	167	0033197	1,851.00	823.84	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99331225	GONZALEZ PAZ HEIDI SUSANA	167	0033225	1,209.21	1,329.40	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99334684	RODRIGUEZ PECH SHIRLEY ARACELLY	167	0033194	1,137.08	505.80	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	7208257	ABURTO RODRIGUEZ ISAAC	167	0033202	1,209.21	610.53	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99333578	RETOÑO CHAN DAVE ANGEL	167	0033256	1,135.85	687.35	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	10118204	HU DZUL CARLOS ALFREDO	167	0033216	1,639.75	1,802.30	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	8569824	BLANCO SILVEIRA WILBERT ALONSO	167	0033221	2,877.19	3,164.00	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99330124	ICTE CALAM FRANCISCO	167	0033220	1,630.35	2,114.30	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99334710	ANCONA FUENTES YADIRA CONCEPCION	167	0033230	1,156.31	594.80	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	8176294	FUENTES HAJ MARIA CONCEPCION	167	0033231	2,027.42	705.20	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	8175526	MEDINA ARJONA JOSE MARCONI	167	0033229	2,542.50	2,796.64	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99336839	FAJARDO UC JUAN AUGUSTO	167	0033219	1,271.74	1,386.00	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99330144	BARBEITO BUENDIA MARCO ANTONIO	167	0033223	1,421.33	340.51	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	11356806	CANCHE CAMMAL MARIO GASPAS	167	0033249	1,399.14	1,533.20	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	8173443	PADILLA RIVERO PILAR DEL JESUS	167	0033233	1,156.31	718.73	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99338082	PAT PAT ELSY JANET	167	0033252	1,209.21	343.58	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	8574673	SOBERANIS KANTUN NANCY LORENA	167	0033227	1,156.31	1,252.60	1	07/09/2015	10633448	Enviado
	99335833	ARGAEZ PAT EUGENIA ARACELY	167	0033186	1,461.09	549.48	1	07/09/2015	10633446	Enviado
	99332356	PACHECO MEZETA IGNACIO	167	0033248	1,399.14	1,533.20	1	07/09/2015	10633446	Enviado

Fecha y Hora de Impresión 07/09/2015 04:49:09p.m.

IMSS-SIAP

Clave 3800-006-007

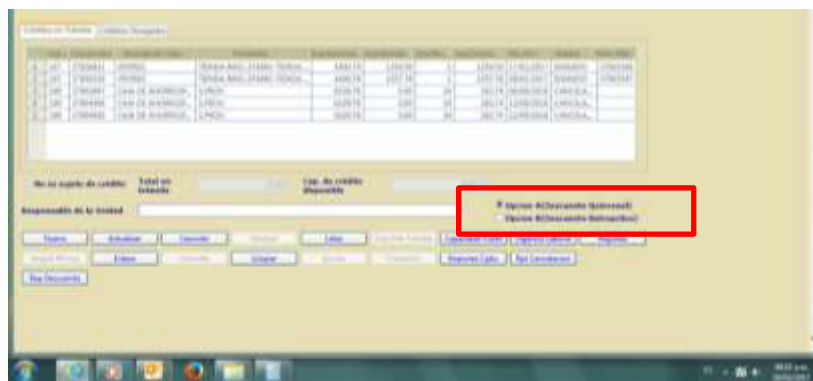
Certificación de descuentos contractuales

Para efectuar los descuentos el trabajador primeramente pasara al módulo de expedición de vales donde se le certificara el tarjetón de pago.

En la pantalla del aplicativo de expedición de vales en tiendas capture la matrícula del trabajador que solicite su descuento contractual, pulse la tecla **ENTER** para que muestre la información del trabajador.

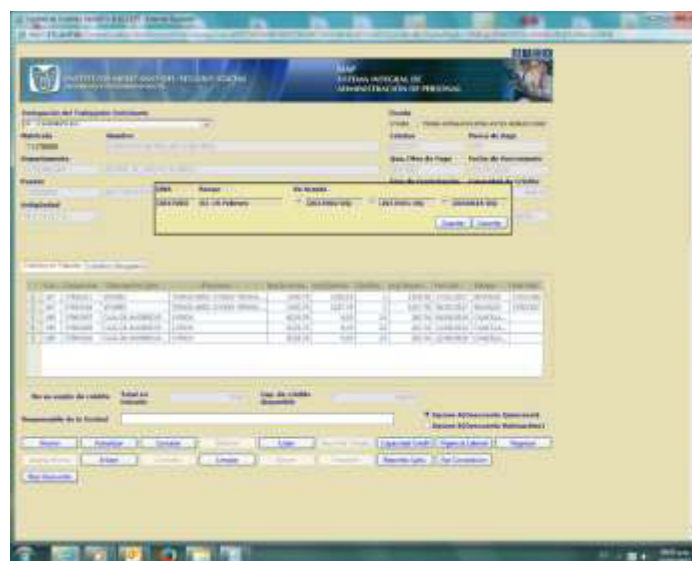
Certificación de tarjetón de pago para el descuento contractual:

Dar clic en la opción correspondiente al descuento que se solicite.



El encargado del módulo de expedición de vales ingresará al aplicativo con la delegación y matrícula del trabajador solicitante del lado inferior izquierdo seleccionara la:

- Opción A (Descuento Quincenal)

**Clave 3800-006-007**



Aparece una ventana con los combos de las tres últimas quincenas

QNA	Rango	Se Acepta	Capacidad de Crédito
2017003	01-15 Febrero	☒ 2017002-DQ ☒ 2017001-DQ ☐ 2016024-DQ	2016024-DQ

Guardar Cancelar

Elegir la opción de la quincena y da clic en el botón **guardar**.

Guardar Cancelar

Al tarjetón se le sella y firma por parte del operador.

NOTA 1: El tarjetón deberá ser utilizado el mismo día de la certificación.

NOTA 2: Previo a la presentación del tarjetón en el área de cajas el trabajador deberá firmar y anotar su matrícula, para hacer efectivo el descuento.

Clave 3800-006-007



- Opción B (Descuento acumulado)

Se seleccionan los tarjetones correspondientes a los descuentos solicitados.

Clave 3800-006-007



Aparece una ventana con los combos de las 24 quincenas.

Elegir la opción de la quincena y da clic en el botón **guardar**.

Se sella cada tarjetón y se firma por parte del operador.

NOTA 1: Los tarjetones deberán ser utilizados el mismo día de la certificación.

NOTA 2: Previo a la presentación de los tarjetones en el área de cajas el trabajador deberá firmar y anotar su matrícula en cada uno, para hacer efectivo el descuento.

Clave 3800-006-007